



ACTA DE SESIÓN DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y REALIZACIÓN DE PRUEBA ESCRITA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE COMPRAS CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Presidenta:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo

Vocales:

Doña Clotilde Sánchez Blázquez.

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Don Diego Bermúdez Sánchez.

Secretario:

Don Pedro Chica Ruiz.

En Torredelcampo, siendo las 08:30 horas del día 28 de noviembre de 2025, en el Negociado de Secretaría General de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de estudiar las alegaciones formuladas por los/as interesados, así como asignar puntuación a la prueba práctica realizada por los/as aspirantes que se han presentado para la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales, por causas de urgente necesidad, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto nº 2025-2630, de fecha 10/09/2025, modificadas mediante Decreto nº 2025-2778, de fecha 22/09/2025 y publicadas en el BOP de Jaén nº 184, de fecha 25/09/2025, así como en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico.

Dada la presencia, tanto de la Presidenta como del Secretario, así como de todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones formuladas, preparación y calificación de prueba práctica.

Vista el acta del Tribunal calificador, de fecha 12 de noviembre, en la que se asignaban puntuaciones a los/as aspirantes admitidos en el proceso selectivo, y se le otorgaba un plazo de 10 días para que formularan las observaciones/alegaciones que estimasen convenientes.

Resultando que se ha formulado alegación en fecha 20/11/2025, con nº de registro de entrada 2025-E-RE-4657 por el aspirante Alcántara Anguita, Francisco, mostrando su disconformidad en la asignación de puntuación por méritos profesionales, puesto que considera que no se baremado con el mismo criterio que al resto de integrantes.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por el Sr. Alcántara Anguita y asignar las siguientes puntuaciones definitivas en el apartado de méritos profesionales, formación y posesión de carnets instaladores a los/as aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales.





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 100 PUNTOS)		Formación complementaria y otros (máximo 50 puntos)	Posesión de carnets de instaladores de distintas especialidades profesionales (máximo 50 puntos): Por cada categoría de carné de instalador. - 20 puntos.	TOTAL
		Experiencia laboral en funciones de las que se exigen para el puesto por cuenta ajena: 0,7puntos por cada mes de trabajo	Justificación de participación en la elaboración de trabajos siempre visados, por lo que se requiere certificado de los colegios profesionales respectivos. - + Proyectos (0,08 por cada uno) + Memorias (0,06 por cada una) +Direcciones Técnicas (0,07 por cada una)			
Alcántara Francisco	Anguita, --9919---	19,29 183 días Diputación + 644 días Diputación Granada	0,15	50	50	119,44
Bermúdez Asunción Loreto	Maffiotte, --2736---	50,49 2164 días	0	5	0	55,49
Tello Extremera, Pedro	--9980---	75,27 3020 días + 607 días	24,73 195 proyectos, 127 dirección obra y 4 memorias	50	50	200

SEGUNDO.- Este Tribunal comunica que ha procedido a la valoración de méritos con arreglo a las bases reguladoras, lo cual implica que para la experiencia profesional sólo se ha tenido en cuenta el alta con el grupo de cotización 02 y no inferiores, así como para los cursos se han tenido en cuenta sólo los relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.

TERCERO.- Con respecto a la celebración de la prueba práctica, este Tribunal ha elaborado unas instrucciones que se han repartido entre los/as aspirantes que se han presentado a la citada prueba.

A las 10:00 horas, en el centro de servicios sociales de la localidad, se hace llamamiento público a los aspirantes que han solicitado participar en las pruebas, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada mediante Decreto nº 2025-3257 de fecha 11/11/2025 publicada en la página web www.torredelcampo.es, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finalizado el llamamiento y comprobada su personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad, comparecen los/as 3 aspirantes que figuraban admitidos en las listas definitivas citadas.

Da lectura la Sra. Presidenta del Tribunal de las instrucciones que se han repartido a los/as aspirantes por si hubiera dudas al respecto.

Siendo en estos momentos las diez horas y ocho minutos, se da comienzo al desarrollo del examen teórico, disponiendo de una hora y treinta minutos como límite para su terminación.

A las 11:38 horas entregan los/as aspirantes la prueba práctica, no habiéndose producido incidencias durante la celebración de la prueba, y decidiendo el Tribunal calificador reunirse acto seguido en las mismas instalaciones para proceder a la corrección de dicha prueba, obteniéndose el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	TOTAL
Alcántara Francisco	Anguita, --9919---	45	30	45	25	145
Bermúdez Asunción Loreto	Maffiotte, --2736---	15	10	5	15	45
Tello Extremera, Pedro	--9980---	35	45	48	40	168

La prueba práctica se componía de un supuesto con 4 preguntas de contratación pública en un





Ayuntamiento, a los efectos de comprobar los conocimientos de los/as aspirantes con la terminología aplicable en la administración pública y su desenvolvimiento como técnico/a de compras aplicado a la vida diaria de un ente público.

De conformidad con el apartado 3º de las bases reguladoras, el sistema selectivo se llevará a cabo por concurso de méritos y oposición, y consistirá en la valoración por parte del Tribunal de selección, tanto del concurso de méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al último día de solicitudes de publicación de las bases, como de la oposición, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

1.-Prueba teórico-práctica (**máximo 200 puntos**).- Consistirá en la realización de una prueba escrita teórico-práctica que versará sobre el siguiente contenido: Todas las materias relacionadas con las funciones y tareas del puesto serán según la BASE PRIMERA. La puntuación máxima de esta prueba será de 200 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superar la misma habrá de alcanzarse al menos 100 puntos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, de manera que los candidatos que no la superen serán declarados "No Aptos" y no podrán seguir en el proceso de selección. La superación de la prueba sumará los puntos conseguidos para la baremación TOTAL.

CUARTO.- Visto cuanto antecede, los/as aspirantes que han superado la prueba práctica son los que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	TOTAL
Alcántara Francisco	Anguita,	--9919---	45	30	45	25	145
Bermúdez Asunción Loreto	Maffiotte,	--2736---	NO APTA				
Tello Extremera, Pedro		--9980---	35	45	48	40	168

QUINTO.- Otorgar un plazo de 10 días para posibles alegaciones a la puntuación otorgada.

SEXTO.- Publicar la presente Acta en la página web y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y diez minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LOS VOCALES

